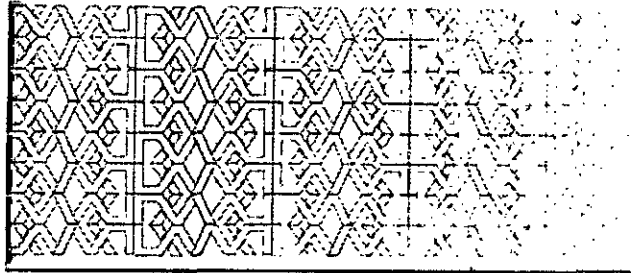


P.A. 05



Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
07 OCT. 2021

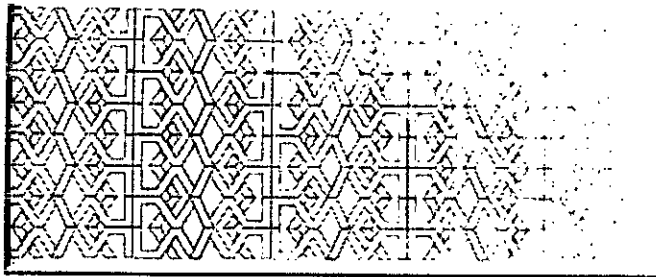
RECIBE Jorge Aray
FIRMA [Signature] HORA 11:27
PRESENTA Dip. Sanjuana Mejías 4

DIPUTADO RAUL SILVA PEREZCHICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

DIPUTADA SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ en mi carácter de Legisladora miembro de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 16 Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable LXV Legislatura el siguiente: **Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta de manera respetuosa**

PRIMERO. Se exhorta a los gobiernos federal y estatal, así como a los 12 Ayuntamientos, del estado de Aguascalientes, para que establezcan los mecanismos necesarios que permitan hacer realidad la paridad de género transversal en sus estructuras administrativas, principalmente en aquellas áreas de toma de decisiones.

SEGUNDO. Se exhorta a los 12 Ayuntamientos, para que fortalezcan sus Unidades de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, con personas capacitado y recursos financieros, en términos de las disposiciones legales



en la materia y los tratados internacionales de los que México es parte, con el objetivo de erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado.

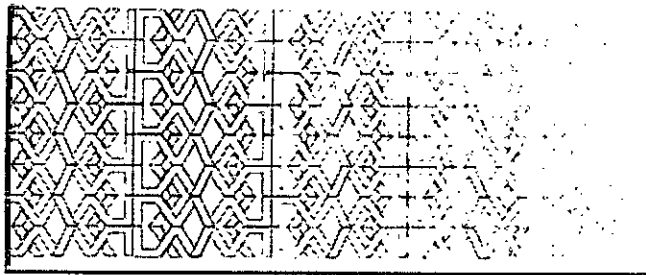
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es importante señalar que como Poder Legislativo debemos pugnar por el establecimiento de todos los mecanismos pertinentes necesarios para hacer realidad que la paridad de género, en nuestras instituciones gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno se haga una realidad, como un derecho humano de todas y todos.

No olvidemos que hoy en día, este Poder Legislativo se encuentra conformado de manera paritaria, también en los Ayuntamientos se estableció a través de la reforma electoral de 2020, la integración de sus cabildos de manera paritaria.

En este rubro vamos avanzando, aún falta mucho por hacer. Falta la paridad de género de manera transversal, es decir, en la integración de los espacios administrativos de dirección en los tres órdenes de gobierno, solo de los municipios.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es considerada la Carta Internacional de los derechos de la mujer, provee un marco obligatorio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones, políticas y acciones en cada Estado parte.



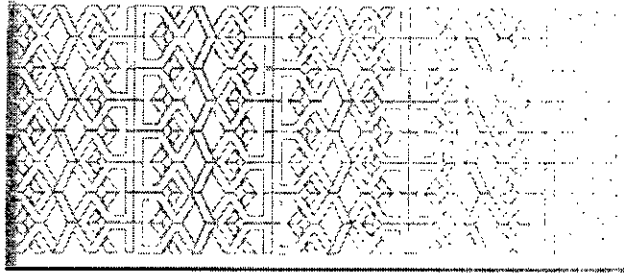
Por lo que respecta a la violencia contra las mujeres, también es importante que los tres órdenes de gobierno se coordinen para que erradiquemos cualquier acto que atente contra las mujeres, principalmente a las niñas y niños. De eso debemos ocuparnos en esta Legislatura.

Las obligaciones de procedimiento implican que los Estados promulguen leyes y establezcan mecanismos para la presentación de quejas, órganos de investigación e instituciones, entre ellos órganos judiciales independientes, que puedan determinar si una víctima de tortura y malos tratos tiene derecho a una reparación y concedérsela, así como cerciorarse de que estos mecanismos y órganos sean eficaces y todas las víctimas puedan recurrir a ellos. Las obligaciones sustantivas se traducen en que los Estados se cercioren de que las víctimas de torturas o malos tratos "obtengan una reparación plena y efectiva, con inclusión de una indemnización y de los medios para lograr una rehabilitación lo más completa posible".

PUNTO DE ACUERDO

- Proyecto de Punto de Acuerdo PRIMERO. Se exhorta a los gobiernos federal y estatal, así como a los 12 Ayuntamientos, del estado de Aguascalientes, para que establezcan los mecanismos necesarios que permitan hacer realidad la paridad de género transversal en sus estructuras administrativas, principalmente en aquellas áreas de toma de decisiones.

SEGUNDO. Se exhorta a los 12 Ayuntamientos, para que fortalezcan sus Unidades de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, con personas capacitado y recursos financieros, en términos de las disposiciones legales



en la materia y los tratados internacionales de los que México es parte, con el objetivo de erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ

Diputada Integrante del
Grupo Parlamentario del PRD